

ACTA DE INSTALACION DEL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – INIA
PERIODO 21 MARZO DEL 2019 AL 20 MARZO DEL 2021

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, siendo las 3.30 p.m. del día 24 de abril del 2019 en la Sala de Reuniones de Cambio Climático de las instalaciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, ubicada en Av. La Molina N°1981, en el marco R.J. N°053-2019-INIA de fecha 20 de marzo del presente año respecto a la elección de los miembros que conforman el CNSST del INIA y de los Sub Comités y Supervisores electos se han reunido para la instalación del Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del INIA (CNSST-INIA), las siguientes personas:

Miembros Titulares del Empleador:

NOMBRES	DNI	CARGO
Ing. Juancarlos Alejandro Cruz Luis	08246652	Director General DDTA
Ing. Jesús Caldas Cueva	10015874	Director General DGIA
Ing. Elsa Valladares de López	10498682	Director General DSME
Ing. Dilma Tejada Fernández	07173812	Director General OPP
Lic. Luis G. Riquelme Huayanay	42989695	Director General OGA
Abog. Cesar Arturo Revoredo Castañeda	26702936	Dirección de la OAJ

Miembros Suplentes del Empleador

NOMRES	DNI	CARGO
Abog. Walter R. Guere Ticse	10408185	Director Recursos Humanos

Miembros Titulares de los Trabajadores

NOMBRES	DNI	CARGO
Sr. José Jesús Guerrero Flores	10427805	Téc. Comunicaciones SDPA –DDTA
Ing. Rafael Vinci Torres Maita	19848827	EEA- Santa Ana – Huancayo/Junín
Ing. José Ángel Rojas Chávez	00122723	Especialista DSME
Sra. Luz Angélica Niño Vegas	10594375	Técnico DGIA-SDRIA-ARES
Lic. Hugo Coras Vallejo	28215077	EEA-Canaán Ayacucho
Ing. Einstein Guim Pozo Gerardini	20670846	EEA – Donoso Huaral

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto supremo N°005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

I.- AGENDA:

- 1.- Instalación del Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo – CNSST DEL INIA

2. -Elección del Presidente por parte los miembros titulares del CNSST del INIA
3. -Elección del Secretario por parte de los miembros titulares del CNSST del INIA
4. -Establecimiento de la fecha para la siguiente reunión

II. DESARROLLO DE LA REUNION

1. Instalación del CNSST del INIA

A efectos de proceder a la instalación del CNSST del INIA para el periodo 21 MARZO DEL 2019 AL 20 MARZO DEL 2021, en acto previo, se procedió a dar lectura del contenido de la R.J. N°053-2019-INIA de fecha 20 de marzo del presente año respecto a la elección de los miembros que conforman el CNSST del INIA y de los Sub Comités y Supervisores electos, a cargo del abogado Walter Guere Ticse dándole el realce e importancia que significa el desarrollo de la instalación del CNSST, que tiene como gran acto la previsión y protección para los/as trabajadores/as en las actividades laborales que desarrollan y del cumplimiento en el marco de la Ley 29783 y su reglamento respectivamente.

Acto seguido, el Ing. Percy Y. Avalos Ortiz Gerente general del INIA y en reemplazo del Jefe del INIA hizo uso de la palabra saludando a los presentes y manifestando que se tiene una ardua tarea en el desarrollo de las actividades del CNSST del INIA, porque es necesario y de vital importancia conocer el diagnóstico general de la situación en que se encuentran las condiciones de trabajo, en seguridad y salud en el trabajo, socioeconómicas y culturales de los/as trabajadores/as en el ámbito nacional del INIA que nos permita implementar las previsiones adecuadas, conforme lo establecen las normas de seguridad y salud en el trabajo, de igual forma manifestó que se deben elaborar mecanismos de enlace entre los miembros de los sub comités y supervisores que permitan contribuir con los lineamientos del Plan de Trabajo

2. Elección del Presidente por parte de los miembros titulares del CNSST del INIA

Acto seguido, los representantes titulares coincidieron en la necesidad de elegir al Presidente del CNSST del INIA, de acuerdo al inciso a) de la artículo 56º del Decreto Supremo N°005-2012-TR, que establece que el Presidente es elegido por los miembros que integran el CNSST, tomando en cuenta que para adoptar este acuerdo, el artículo 70º de la norma citada, establece que éstos se adoptan por consenso, y solo a falta de ello, el acuerdo se toma por mayoría simple.

Con el procedimiento explicado, se procedió a recabar las propuestas de candidatos y luego de una deliberación de la propuesta compuesta por el Lic. Luis G. Riquelme Huayanay, se arribó a la siguiente decisión saliendo elegido de forma unánime el Lic. Luis G. Riquelme Huayanay como Presidente del CNSST del INIA.

2. Elección del Secretario por parte de los miembros titulares del CNSST del INIA

De acuerdo a inciso b) del artículo 56º del Decreto Supremo N°005-2012-TR, se procedió a la elección del cargo de Secretario del CNSST INIA, procediéndose a recabar las propuestas de candidatos, existiendo dos propuestas una del Sr. José Jesús Guerrero Flores y otra del Ing. Einstein Guim Pozo Gerardini, luego de una deliberación de la propuesta se procedió al acto de votación saliendo elegido el Sr. José Jesús Guerrero Flores.

2. -Elección del Presidente por parte los miembros titulares del CNSST del INIA
3. -Elección del Secretario por parte de los miembros titulares del CNSST del INIA
4. -Establecimiento de la fecha para la siguiente reunión

II. DESARROLLO DE LA REUNION

1. Instalación del CNSST del INIA

A efectos de proceder a la instalación del CNSST del INIA para el periodo 21 MARZO DEL 2019 AL 20 MARZO DEL 2021, en acto previo, se procedió a dar lectura del contenido de la R.J. N°053-2019-INIA de fecha 20 de marzo del presente año respecto a la elección de los miembros que conforman el CNSST del INIA y de los Sub Comités y Supervisores electos, a cargo del abogado Walter Guere Ticse dándole el realce e importancia que significa el desarrollo de la instalación del CNSST, que tiene como gran acto la previsión y protección para los/as trabajadores/as en las actividades laborales que desarrollan y del cumplimiento en el marco de la Ley 29783 y su reglamento respectivamente.

Acto seguido, el Ing. Percy Y. Avalos Ortiz Gerente general del INIA y en reemplazo del Jefe del INIA hizo uso de la palabra saludando a los presentes y manifestando que se tiene una ardua tarea en el desarrollo de las actividades del CNSST del INIA, porque es necesario y de vital importancia conocer el diagnóstico general de la situación en que se encuentran las condiciones de trabajo, en seguridad y salud en el trabajo, socioeconómicas y culturales de los/as trabajadores/as en el ámbito nacional del INIA que nos permita implementar las previsiones adecuadas, conforme lo establecen las normas de seguridad y salud en el trabajo, de igual forma manifestó que se deben elaborar mecanismos de enlace entre los miembros de los sub comités y supervisores que permitan contribuir con los lineamientos del Plan de Trabajo

2. Elección del Presidente por parte de los miembros titulares del CNSST del INIA

Acto seguido, los representantes titulares coincidieron en la necesidad de elegir al Presidente del CNSST del INIA, de acuerdo al inciso a) de la artículo 56º del Decreto Supremo N°005-2012-TR, que establece que el Presidente es elegido por los miembros que integran el CNSST, tomando en cuenta que para adoptar este acuerdo, el artículo 70º de la norma citada, establece que éstos se adoptan por consenso, y solo a falta de ello, el acuerdo se toma por mayoría simple.

Con el procedimiento explicado, se procedió a recabar las propuestas de candidatos y luego de una deliberación de la propuesta compuesta por el Lic. Luis G. Riquelme Huayanay, se arribó a la siguiente decisión saliendo elegido de forma unánime el Lic. Luis G. Riquelme Huayanay como Presidente del CNSST del INIA.

2. Elección del Secretario por parte de los miembros titulares del CNSST del INIA

De acuerdo a inciso b) del artículo 56º del Decreto Supremo N°005-2012-TR, se procedió a la elección del cargo de Secretario del CNSST INIA, procediéndose a recabar las propuestas de candidatos, existiendo dos propuestas una del Sr. José Jesús Guerrero Flores y otra del Ing. Einstein Guim Pozo Gerardini, luego de una deliberación de la propuesta se procedió al acto de votación saliendo elegido el Sr. José Jesús Guerrero Flores.

Una vez culminado el proceso de instalación del Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA y de la juramentación del Presidente y Secretario del CNSST del INIA respectivamente, se determinó que la próxima fecha a ser convocada se hará a través de la Presidencia del CNSST en el lapso de 30 días para cumplir lo establecido por la Ley 29783.

Siendo las 4.40 p.m. del día 24 de abril del 2019, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Representante de los Trabajadores



Representante de los Empleados

